



## ANUNCIO

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE JEFE/A DE GRUPO CONDUCTOR/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de septiembre de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 57 plazas de Jefe/a de Grupo Conductor/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid por turno de promoción interna independiente (BOAM 8002 de 29 de septiembre de 2017), ha acordado en su sesión de 13 de diciembre de 2019 una vez resueltas las alegaciones presentadas por los interesados al anuncio de 13 de noviembre de 2019 lo siguiente:

- Hacer público el anexo adjunto con la relación de aprobados en la fase de concurso-oposición por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en la base novena de las generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario aprobadas por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 25 de enero de 2017 y la séptima de las específicas que rigen la convocatoria aprobadas Decreto del Delegado de Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 18 de septiembre de 2017.

Simultáneamente a lo anterior elevar propuesta al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para hacer pública dicha relación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y siguientes de la referida Ley de procedimiento.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL-CARMEN E. TORRIJOS DE ORO